

12/06/2015

## **Antofagasta: condena por homicidio de "Rambo"**

El fiscal Rodrigo Cuso Segura, obtuvo sentencia de condena en contra de Miguel Angel Olivares Olivares, a quien el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable del delito de homicidio simple del cuidador de autos, Eugenio Segundo Avila Galleguillos, conocido en el sector céntrico por su apodo de "Rambo", debido a sus músculos y a que usaba un cintillo similar al del personaje.



El acusado renunció a su derecho a guardar silencio y dijo que el día de los hechos el 10 de diciembre del año pasado, caminaba por calle Sucre, frente al Teatro Municipal, en dirección al mar, en compañía de una amiga y un tercer sujeto y que en esas circunstancias la víctima agredió y golpeó a su acompañante y que el salió en defensa de ella, que nunca quiso quitar la vida a "Rambo" pero ante la actitud de éste no le quedó alternativa.

Dijo ser analfabeto ya que nunca fue a la escuela, no obstante en otra parte de su declaración manifestó que solo se enteró que "Rambo" había muerto cuando vio la noticia en el diario "La Estrella".

La versión del imputado fue desmentida por varios testigos que se encontraban en el Teatro Municipal, y que dicen que todo fue muy breve que solo se produjo un intercambio de palabras entre el cuidador del autos y el agresor que este le dio una golpe en el pecho, ya que desde arriba no vieron el arma. Lugo el agresor se fue con sus amigos, en dirección al mar, la víctima se levantó la camiseta y estaba sangrando, camino unos pasos y se desplomó en el suelo.

Luego fue trasladado al hospital y murió minutos después a causa de la herida transfixiante que le provocó un taponamiento cardiaco.

El médico legista calificó la herida como mortal, ya que a pesar de los esfuerzos del equipo médico, no pudo ser reanimado.

La lectura de la sentencia con la pena a aplicar será leída el próximo miércoles a las 15:30 horas.